



Contrato abierto del **servicio multimedia de grabación y cobertura en video de las actividades institucionales de Banobras**, que celebran por una parte, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, en lo sucesivo "**Banobras**", representado en este acto por el Licenciado Teódulo Ramírez Torales, y por la otra parte, la empresa denominada Gráficos Audio y Video, S.A. de C.V., en lo sucesivo "**La Empresa**", representada en este acto, por el Sr. Alejandro Izaguirre Tolsa Ortega, en su carácter de Administrador único de "**La Empresa**", a quienes en conjunto se les denominara en lo sucesivo como "**Las Partes**", obligándose conforme a las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

- I.- Declara "**Banobras**" por conducto de su representante que:
 - I.1.- Es una Sociedad Nacional de Crédito legalmente constituida, que opera como Banca de Desarrollo y que se rige por lo dispuesto en su Ley Orgánica, su Reglamento y demás disposiciones legales conexas aplicables.
 - I.2.- Su representante cuenta con las facultades legales suficientes para obligarla en los términos del presente contrato, según se desprende del poder general para actos de administración contenido en la escritura número 52,254, otorgada ante la fe del Lic. Gabriel Benjamín Díaz Soto, titular de la notaría número 131 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, bajo el folio mercantil número 80259*, el 21 de abril de 2016; mismas que no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna a la fecha del presente contrato.
 - I.3.- Los recursos presupuestarios necesarios para cubrir los compromisos derivados del presente instrumento, fueron autorizados mediante el formato "Requisición de Artículos, Servicios y Obras en General" con sello de recepción en la Gerencia de Adquisiciones de **Banobras** de fecha 06 de mayo de 2016, con folio número 130 número de concepto 33903 y número de autorización presupuestal 6305.
 - I.4.- El presente contrato se adjudicó con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción II 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en razón de que "**La Empresa**" resultó ganadora en el Procedimiento Nacional Mixto de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número IA-006G1C001-E116-2016, en lo sucesivo la Invitación, como consta en el acta de fallo respectivo, de fecha 13 de junio de 2016, que obra en el expediente correspondiente.
 - I.5.- Su representado, para el desarrollo de sus actividades cotidianas, requiere que "**La Empresa**" le preste el **servicio multimedia de grabación y cobertura en video de las actividades institucionales de Banobras**.
 - I.6.- El domicilio de su representado se encuentra ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, en lo sucesivo El Edificio La Fe, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
 - I.7.- Su representado se encuentra debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo la clave **BNO-670315-CD0**.

ii.- Declara "La Empresa" por conducto de su representante que:

- ii.1.- Su representada es una sociedad anónima de capital variable, constituida conforme a la Legislación Mexicana, según consta en el testimonio de la Póliza número 4957, de fecha 11 de mayo del 2000, otorgada ante la fe del Licenciado Gustavo Mauricio Gamez Imaz, titular de la Correduría Pública número 1 de Naucalpan de Juárez Estado de México, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, el día 06 de junio del año 2000.
- ii.2.- Su representante cuenta con las facultades legales suficientes para obligarla en los términos del presente contrato, según se desprende del poder general para actos de administración contenido en la Póliza mencionada en el párrafo anterior, facultades que no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas, en forma alguna a la fecha del presente contrato.
- ii.3.- "La Empresa" para efectos del artículo 32-D, regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada el 23 de diciembre de 2015, en el Diario Oficial de la Federación, presenta el documento actualizado expedido por el SAT, en el que emite la opinión positiva del cumplimiento de las obligaciones fiscales de "La Empresa".
- ii.4.- "La Empresa" para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, presenta documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que se emite la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- ii.5.- Conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna.
- ii.6.- Tiene capacidad legal para obligarse en los términos del presente contrato y dispone para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales, necesarios y adecuados para desarrollar la prestación de servicios objeto del mismo.
- ii.7.- Declara, bajo protesta de decir verdad, que los accionistas, directivos, personal de confianza y empleados de "La Empresa", no se encuentran en ninguno de los supuestos del artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ii.8.- No se encuentra inhabilitada por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), lo que declara bajo protesta de decir verdad.
- ii.9.- Dentro del objeto social de su representada se encuentran entre otras, las actividades de producción de videos turísticos, documentales, reportajes, periodísticos, grabaciones, eventos sociales, culturales, deportivos, seminarios, congresos, conferencias, exposiciones, entrevistas, simposium, biografía en videos, video-clips, videos de capacitación, divulgación científica, comercial y política; así como toda clase de servicios relacionados con las actividades anteriores, contando al efecto con

la infraestructura técnica, recursos humanos, financieros y materiales, necesarios y adecuados para cumplir con el objeto del presente instrumento:

II.10.- En cumplimiento con lo establecido por el artículo tercero de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, así como por el acuerdo mediante el que se establece la estratificación de la micro, pequeña y mediana empresa que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el treinta de junio del 2009, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una microempresa.

II.11.- Señala como su domicilio para cualquier efecto derivado del presente contrato, el ubicado en la Calle Cerrada San Francisco número 12 P.B., Colonia del Valle, Código Postal 03100, Delegación Benito Juárez, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II.12.- Su representada se encuentra debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave GAV000511827.

III.- Declaran "Las Partes", por conducto de sus respectivos representantes que:

III.1.- Han revisado y obtenido todas y cada una de las autorizaciones para celebrar el presente contrato, además de que sus representantes cuentan con las autorizaciones de carácter legal y administrativo necesarias, así como con las facultades y capacidad legal suficientes para tales efectos, mismas que no les han sido modificadas, restringidas ni revocadas en forma alguna, a la fecha de formalización del presente instrumento jurídico.

III.2.- Comparecen libremente a la celebración del presente instrumento jurídico, en los términos consignados y que no existe dolo, violencia, lesión ni cualquier otro vicio del consentimiento; además de que se reconocen mutuamente sus respectivas personalidades, aceptando y reconociendo que en caso de discrepancia entre el contenido del presente contrato y La Convocatoria y/o el Anexo Técnico prevalecerá lo establecido en éste último, por lo que están de acuerdo en obligarse en los términos y condiciones que se estipulan en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: "La Empresa" se obliga a proporcionar a "Banobras", el servicio multimedia de grabación y cobertura en video de las actividades institucionales de Banobras, de acuerdo con lo denominado en el documento "Anexo Técnico, elaborado por el área requirente, así como por la propuesta económica de "La Empresa", de fecha 07 de junio de 2016.

Los documentos mencionados en el párrafo anterior debidamente rubricados por las partes, forman parte integrante del presente contrato como Anexo "A".

SEGUNDA.- LUGAR Y FORMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. La presentación de Los Servicios, se llevara a cabo indistintamente en las oficinas corporativas de "Banobras", con domicilio en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, o en las instalaciones, domicilios y lugares del país que determine "Banobras", en los días y horarios especificados para ello en el numeral 1 y 4 del Anexo Técnico.

SHCPSECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO**BANBRAS**BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

CONTRATO NÚMERO DAGA/092/2016

TERCERA.- VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato iniciará el 14 de junio de 2016 y concluirá el 31 de diciembre de 2016.

CUARTA.- COSTO DE LOS SERVICIOS: De conformidad con lo ofertado por "La Empresa" en su propuesta de fecha 07 de junio del año 2016, que presentó durante el procedimiento de invitación, el costo total de los servicios materia del presente contrato, asciende a la cantidad máxima de \$1'400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y un mínimo de \$560,000.00 (Quinientos sesenta mil pesos), más el impuesto al valor agregado, que se ira devengando de conformidad con los servicios prestados, con los precios unitarios que se señalan a continuación:

Consec.	Servicio	Precio Unitario (Antes de IVA)
1	Grabación de evento en la Ciudad de México. 1 día de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 segs a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C)	\$18,420
2	Grabación de evento en la Ciudad de México. 2 días de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 segs a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C)	\$29,500
3	Grabación de evento en la Ciudad de México. 1 día de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 segs a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D)	\$45,650
4	Grabación de evento en la Ciudad de México. 2 días de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D)	\$55,500
5	Grabación de evento en estados aledaños a la Ciudad de México. (Hidalgo, Querétaro, Puebla, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo y Estado de México) 1 día de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 segs a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C)	\$23,541
6	Grabación de evento en estados aledaños a la Ciudad de México. (Hidalgo, Querétaro, Puebla, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo y Estado de México) 2 días de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 segs a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C)	\$43,365
7	Grabación de evento en estados aledaños a la Ciudad de México. (Hidalgo, Querétaro, Puebla, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo y Estado de México) 1 día de grabación, incluye: - Entrega de material original (A)	\$51,467

SHCPSECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO**BANBRAS**BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

CONTRATO NÚMERO DAGA/092/2016

	- Video resumen de 30 segs a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D)	
8	Grabación de evento en estados aledaños a la Ciudad de México (Hidalgo, Querétaro, Puebla, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo y Estado de México) 2 días de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 segs a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D)	\$62,700
9	Grabación de evento en el resto de los estados de la República. 1 día de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 segs a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C)	\$42,340
10	Grabación de evento en el resto de los estados de la República. 2 días de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C)	\$61,422
11	Grabación de evento en el resto de los estados de la República. 1 día de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 segs a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D)	\$72,550
12	Grabación de evento en el resto de los estados de la República. 2 días de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 segs a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D)	\$79,700
13	Levantamientos de imagen de obras en la Ciudad de México. 1 día de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Guión - Storyboard - Locución - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D)	\$41,870
14	Levantamientos de imagen de obras en la Ciudad de México. 2 días de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Guión - Storyboard - Locución - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D)	\$49,900
15	Levantamiento de imagen de obras en estados aledaños a la Ciudad de México, (Hidalgo, Querétaro, Puebla, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo y Estado de México). 1 día de grabación, incluye: - Entrega de material original (A)	\$55,000

SHCPSECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO**BANBRAS**BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

CONTRATO NÚMERO DAGA/092/2016

	<ul style="list-style-type: none"> - Guión - Storyboard - Locución - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D) 	
16	<p>Levantamiento de imagen de obras en estados aledaños a la Ciudad de México, (Hidalgo, Querétaro, Puebla, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo y Estado de México). 2 días de grabación, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de material original (A) - Guión - Storyboard - Locución - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D) 	\$61,300
17	<p>Grabación de evento en el resto de los estados de la República. 1 día de grabación, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de material original (A) - Guión - Storyboard - Locución - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D) 	\$73,800
18	<p>Grabación de evento en el resto de los estados de la República, 2 días de grabación, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de material original (A) - Guión - Storyboard - Locución - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D) 	\$79,800
19	<p>Transmisión en vivo Livestreaming de evento en la Ciudad de México. 1 día de transmisión, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grabación del evento - Entrega de material original (A) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) 	\$34,350
20	<p>Transmisión en vivo Livestreaming de evento en la Ciudad de México. 2 días de transmisión, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grabación del evento - Entrega de material original (A) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) 	\$55,200
21	<p>Transmisión en vivo Livestreaming de evento en estados aledaños a Ciudad de México. (Hidalgo, Querétaro, Puebla, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo y Edo de México). 1 día de transmisión, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grabación del evento - Entrega de material original (A) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) 	\$36,900
22	<p>Transmisión en vivo Livestreaming de evento en estados aledaños a la Ciudad de México (Hidalgo, Querétaro, Puebla, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo y Estado de México), 2 días de transmisión, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grabación del evento - Entrega de material original (A) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) 	\$59,900

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

CONTRATO NÚMERO DAGA/092/2016

23	Transmisión en vivo Livestreaming de evento en el resto de los estados de la República, 1 día de transmisión, incluye: - Grabación del evento - Entrega de material original (A) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C)	\$74,900
24	Transmisión en vivo Livestreaming de evento en el resto de los estados de la República, 2 días de transmisión, incluye: - Grabación del evento - Entrega de material original (A) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C)	\$100,900

QUINTA.- FORMA DE PAGO: "Banobras", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la LAASSP, realizará los pagos que resulten procedentes a "La Empresa", dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura correspondiente a los servicios por evento cubierto y a la entrega del material solicitado y, en su caso, de la nota de crédito emitida para la ejecución de las penas convencionales y/o deductivas en las que pudiera haber incurrido, acompañadas de la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales emitida por el titular de la Subdirección de Comunicación Social en la que expresamente indique haber recibido el servicio en términos del instrumento legal que corresponda y sus anexos.

Las facturas electrónicas respectivas, deberán cumplir con todos los requisitos que marca la normativa vigente, incluyendo sin limitar, las disposiciones contenidas en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; así como el sello digital correspondiente y deberán enviarse a las direcciones de correo electrónico: facturaproin.servicio@banobras.gob.mx, alejandro.sosa@banobras.gob.mx y lorena.zubia@banobras.gob.mx, con la finalidad de que el Área de Seguimiento de Contratos libere el pago correspondiente.

Banobras no cubrirá pago alguno respecto de los servicios prestados por "La Empresa" que no cumplan con todos los requisitos solicitados en el Anexo "A" del presente contrato, así como con los ofertados por "La Empresa" en su propuesta de fecha 07 de junio de 2016, que presentó durante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**.

Las cantidades mencionadas en esta cláusula, serán cubiertas por "Banobras" en las oficinas de la Gerencia de Control de Pagos, ubicadas en la planta baja de El Edificio La Fe o bien serán depositadas electrónicamente en la cuenta bancaria cuyos datos proporcione "La Empresa" para tal efecto.

"La Empresa" acepta y reconoce que para que la Gerencia de Control de Pagos de "Banobras" emita los pagos que resulten procedentes derivados del presente contrato, deberá entregar, en tiempo y forma, a la Gerencia de Adquisiciones de "Banobras", la póliza de fianza referida en la cláusula séptima del presente contrato.

"La Empresa" acepta y reconoce que para el caso de que no cumpla con alguno de los documentos señalados para la procedencia del pago respectivo o cualquier de ellos no estuviera debidamente requisitado, le será devuelta la documentación entregada para su regularización, en el entendido de que en tales casos, el cómputo del plazo señalado se suspenderá y volverá a iniciar cuando la documentación se presente en la forma y términos señalados en la presente cláusula.

En caso de incumplimiento en los pagos referidos en la presente cláusula, "Banobras" acepta y reconoce que a solicitud de "La Empresa", deberá pagar gastos financieros conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos



fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales, desde que se venció el plazo pactado hasta la fecha en que las cantidades que correspondan se pongan efectivamente a disposición de "La Empresa", en la forma y términos prescritos por el segundo párrafo del artículo 51 de la LAASSP.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "La Empresa", ésta deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que las cantidades que correspondan se pongan efectivamente a disposición de "Banobras", en la forma y términos prescritos por el tercer párrafo del artículo 51 de la LAASSP.

"Banobras" acepta y reconoce que una vez cumplidas a su entera satisfacción, la totalidad de las obligaciones a cargo de "La Empresa", la Subdirección de Comunicación Social deberá proceder a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, a efecto de que se dé inicio a los trámites para la cancelación de la (s) garantía (s) del presente instrumento, de conformidad con el artículo 81, del Reglamento de la LAASSP y con cláusula fianza del presente contrato.

En caso de rescisión del presente contrato, "La Empresa" deberá reintegrar los pagos que haya recibido más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el tercer párrafo del artículo 51 de la LAASSP, para lo cual, los intereses se calcularán sobre el pago efectuado y se computarán por días naturales, desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que las cantidades que correspondan se pongan efectivamente a disposición de "Banobras".

SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD: "La Empresa", se obliga a guardar absoluta confidencialidad de toda aquella información que de conformidad con la legislación aplicable, deba considerarse como reservada, privilegiada y/o confidencial y que sea propiedad de "Banobras"; incluyendo sin limitar, aquella relacionada con sus clientes, proveedores y/o empleados, o bien que pueda considerarse propiedad intelectual en términos de la legislación aplicable.

"La empresa" se obliga a mantener en confidencialidad la totalidad del material que resulte del servicio realizado, mismo que acepta y reconoce que el término de la prestación de los servicios materia del presente contrato será propiedad de Banobras, por lo que este no podrá ser difundido, transmitido, compartido, divulgado ni reproducido en cualquier otro medio ya sea de manera parcial o total.

"La Empresa" acepta y reconoce la facultad de "Banobras" de solicitarle, en cualquier momento, la devolución o destrucción de todos los datos e información descritos, así como de toda la información, de cualquier naturaleza, que "La Empresa" haya elaborado para "Banobras", incluyendo resúmenes, hojas de trabajo, extractos, análisis y las copias que de ella existan, así como todos los medios de soporte en que se encuentre contenida.

"La Empresa" se obliga a instruir a su personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar a ella vinculada y a la información de que se trata, respecto del contenido y alcances de la obligación de guardar secrecía y confidencialidad, en los términos y respecto de la información y documentación referenciada en la presente cláusula.

En caso de cualquier incumplimiento a los términos de la presente cláusula, además de aplicarse la rescisión del presente contrato conforme a las disposiciones de la cláusula **DÉCIMA SEGUNDA**, "La Empresa" deberá sacar en paz y a salvo a "Banobras" de cualquier acción o procedimiento que se inicie en su contra debiendo además reembolsarle los gastos y costas que en su caso se generen por la atención de dichas

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

CONTRATO NÚMERO DAGA/092/2016

acciones o procedimientos; sin perjuicio del ejercicio por parte de "Banobras" de las demás acciones legales que resulten procedentes, por la revelación de secretos en términos de lo dispuesto en el Código Penal para el Distrito Federal, Código Penal Federal y demás ordenamientos legales vigentes y aplicables; así como las acciones que por daños y perjuicios pudieran derivar por las violaciones al Secreto Bancario, Industrial, Fiduciario, Postal, etc., contempladas en las diversas leyes de la materia.

SÉPTIMA.- FIANZA: "La Empresa" se obliga a entregar a "Banobras", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en este contrato y su Anexo "A", una póliza de fianza por un importe equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto máximo del presente contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, "La Empresa" deberá entregar a "Banobras" dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato, la póliza de fianza respectiva, la fianza deberá ser emitida por una institución mexicana legalmente autorizada para tal fin, a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito.

El texto de la póliza de fianza requerida, deberá estar redactado conforme a lo dispuesto por el artículo 103, del Reglamento de la LAASSP.

"La Empresa" se obliga a mantener vigente la fianza citada, durante el período de garantía de los servicios o a partir de aquella fecha en que "Banobras" hubiere comunicado la terminación anticipada del contrato y estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, en el entendido de que solo podrán ser canceladas mediante autorización por escrito de "Banobras", previa solicitud por escrito de "La Empresa".

"La Empresa" se obliga a presentar la fianza referida en esta cláusula con la especificación por parte de la compañía afianzadora de que, en caso de exigir el pago de las obligaciones de manera forzosa, el procedimiento de ejecución aplicable será el establecido por los artículos 178, 279 y 280 de Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de las fianzas que nos ocupan.

En caso de que se modificara el presente contrato, "La Empresa" se obliga a actualizar el monto de la fianza respectiva mediante el endoso correspondiente. Para que dicha modificación surta sus efectos, será requisito indispensable que la compañía afianzadora manifieste su consentimiento, mediante la emisión de los endosos aludidos.

"La Empresa" acepta y reconoce que la garantía de cumplimiento será indivisible y se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: "La Empresa" acepta y reconoce que "Banobras" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general o cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos "Banobras" reembolsará a "La Empresa" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.



NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS: Con fundamento a lo previsto por los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, "Banobras" aplicará una pena convencional a "La Empresa" en caso de no asistir al llamado para cubrir el evento 3% (tres por ciento) sobre el monto del servicio no prestado y por la falta del entregable se aplicara una pena del 1%(uno por ciento) por cada día natural de atraso, sobre el monto del servicio, conforme a lo estipulado en el numeral 8 Penas convencionales del Anexo Técnico.

"La Empresa" quedará obligada ante "Banobras" a responder de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este contrato su Anexo "A" y en la legislación aplicable.

DEDUCTIVAS: "La Empresa" acepta y conoce, que de conformidad con lo establecido por el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 97 de su Reglamento de esta última; "Banobras", aplicara una deductiva del 2% (dos por ciento) a "La empresa" sobre el costo del servicio prestado de manera parcial o deficiente, que no cumpla con los términos de referencia establecidos, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el numeral 9 Deductivas del Anexo Técnico.

DÉCIMA.- CESIÓN: "La Empresa" no podrá ceder los derechos y obligaciones contraídos mediante el presente instrumento y su Anexo "A", en forma total o parcial en favor de ninguna otra persona física o moral, a excepción de los derechos de cobro, previa autorización expresa por escrito de "Banobras", misma que deberá de solicitar por escrito con diez días naturales de anticipación a la fecha estimada de pago, aceptando y reconociendo "La Empresa" que la falta de cumplimiento a la presente cláusula, constituirá una causal de rescisión de este contrato.

"La Empresa", acepta y reconoce que la totalidad del contenido de la información y documentación que resulte de lo señalado en el numeral 2. "Materiales Entregables" del anexo técnico, será propiedad de "Banobras", siendo el único poseedor que podrá autorizar su reproducción, difusión, transmisión, divulgación y cualquier otro uso que se pueda dar, por lo cual se obliga a realizar cualquier acción o gestión que se le sea requerida por "Banobras", para la cesión de derechos que les corresponda.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LEGAL: "La Empresa" conviene expresamente que el personal contratado para la prestación de los servicios amparados por el presente contrato, dependerá única y exclusivamente de la misma, sin que establezca ningún vínculo laboral ni de ninguna índole, entre dicho personal y "Banobras", quedando en consecuencia a cargo de "La Empresa", todas las obligaciones patronales derivadas de la disposiciones y ordenamientos legales aplicables, provenientes de la utilización de dicho personal, por lo que obliga a sacar en paz y a salvo a "Banobras" de cualquier reclamación que pudiera surgir por conflicto o motivo de carácter laboral, civil, fiscal y/o penal, a quien por tal motivo ni por ninguna otra circunstancia se le considerara patrón sustituto. Por su parte, "Banobras" conviene que no tendrá ninguna relación de carácter civil, laboral o de cualquier índole con los empleados contratados por "La Empresa" para la prestación de los servicios objeto del presente contrato.

"La Empresa" será el único y absoluto responsable del cumplimiento de las obligaciones de carácter fiscal, administrativo, civil y/o penal que pudieran derivarse del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

"La Empresa" se obliga a que en el caso de que "Banobras" erogare cualquier cantidad por cualquier reclamo por parte del personal de "La Empresa" o por cualquier otro concepto derivado de las obligaciones a su cargo, reembolsara en un plazo no mayor de setenta y dos horas contadas a partir de que le sea requerido, el importe correspondiente.

“La Empresa” acepta y reconoce que para el caso de que el personal que contrate para la prestación de los servicios objeto del presente contrato, participe en cualquier actividad o acto realizados, organizado, promovido, gestionado y/o contratado por “Banobras”, de ninguna manera constituirá relación laboral de dicho personal con “Banobras”, obligándose “La Empresa” a establecer dicha situación en los contratos individuales de trabajo que para el efecto celebre con el personal que tenga contratado o contrate para la prestación de los servicios objeto del presente contrato; por lo que se obliga a sacar en paz y a salvo a “Banobras”, de cualquier reclamación que al respecto le sea presentada o exigida.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN: En caso de incumplimiento por parte de “La Empresa” a cualesquiera de las obligaciones contraídas en este contrato y su Anexo “A” presentada por “La Empresa” que es parte integrante del presente instrumento, “Banobras” podrá rescindirlo administrativamente en cualquier momento, conforme al procedimiento siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que a “La Empresa” le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, “Banobras” contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer “La Empresa”. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada “La Empresa” dentro de dicho plazo, y
- III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “Banobras” por concepto de los bienes entregados y de los servicios prestados hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación “Banobras”, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato se prestaren los servicios a que el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “Banobras” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“Banobras” podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas; por lo que en tal supuesto, la Subdirección de Comunicación Social deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes para “Banobras”.

Al no dar por rescindido el presente contrato, “Banobras” establecerá con “La Empresa” otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

CONTRATO NÚMERO DAGA/092/2016

DÉCIMA TERCERA.- CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR: "Banobras", bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación de los servicios, cuando durante la prestación de los mismos, se presente caso fortuito o de fuerza mayor, en cuyo caso únicamente pagará a "La Empresa" aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Quando la suspensión obedezca a causas imputables a "Banobras", éste pagará a "La Empresa" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento.

DÉCIMA CUARTA.- SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS: Durante la vigencia del presente contrato, "Banobras" por conducto de la Subdirección de Comunicación Social, supervisará las acciones que emprenda el personal de "La Empresa", en la prestación de los servicios objeto del mismo, obligándose "La Empresa" a atender las observaciones que, para mejorar la calidad de los servicios, se le formulen por escrito.

DÉCIMA QUINTA.- DENOMINACIÓN DE LAS CLÁUSULAS: "Las partes" están de acuerdo en que las denominaciones utilizadas en las cláusulas del presente instrumento, son únicamente para efectos de referencia, por lo que no limitan de manera alguna el contenido y alcance de las mismas, debiendo en todos los casos, estar el contenido pactado en dichas cláusulas.

DÉCIMA SEXTA.- CAMBIO DE DOMICILIO: "Las partes" se obligan, en caso de cambiar del domicilio indicado en el capítulo de declaraciones del presente instrumento, a notificar por escrito a la otra parte, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes, al día que tenga lugar dicho cambio.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD: "Las partes" aceptan y reconocen que la idoneidad de "La Empresa", la razonabilidad del monto de la contraprestación que "Banobras" cubrirá a la misma, así como la correcta ejecución de los servicios materia del presente contrato, quedan bajo la exclusiva responsabilidad del titular de la Subdirección de comunicación Social de "Banobras".

DÉCIMA OCTAVA.- RESPONSABLES POR LAS PARTES: "Las partes" designan como responsables para dar el debido y oportuno cumplimiento a las obligaciones contraídas mediante el presente instrumento, así como para vigilar dicho cumplimiento y emitir, en su caso, las conformidades respectivas para que se cubran los pagos que resulten procedentes, a las siguientes personas:

Banobras: Al Titular de la Subdirección de Comunicación Social, con domicilio en Av. Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México.

"La Empresa": Al Sr. Alejandro Izaguirre Tolsa Ortega, Administrador Único de la misma, con domicilio en Cerrada de San Francisco número 12, Colonia del Valle, Código Postal 03100, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.

DÉCIMA NOVENA.- NORMATIVA APLICABLE: "Las Partes" aceptan y reconocen que para lo que no se encuentre expresamente previsto en el presente contrato, se aplicaran las disposiciones que resulten procedentes de la LAASSP y su Reglamento, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, La Convocatoria de La Invitación, así como por las demás disposiciones legales que resulten aplicables.

VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN: Las partes, aceptan y reconocen que en caso de controversia sobre la interpretación y debido cumplimiento del presente contrato, se someten a la jurisdicción y competencia de



los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DISTRIBUCIÓN DE LOS EJEMPLARES: "Las partes" aceptan que el presente instrumento se firme por duplicado conforme a la siguiente distribución: a) Un ejemplar para "La Empresa" y b) otro ejemplar para el Titular de la Dirección de Recursos Materiales, en su calidad de Representante Legal de "Banobras".

Habiendo leído las partes el presente contrato y debidamente enteradas y conscientes de su contenido y alcance legal y toda vez que no existe dolo, violencia, lesión, mala fe, ni cualquier otro vicio del consentimiento, lo firman de conformidad el día 14 de junio del 2016, en la Ciudad de México.

B A N O B R A S

LIC. TEÓDULO RAMÍREZ TORALES
REPRESENTANTE LEGAL

LA EMPRESA

SR. ALEJANDRO IZAGUIRRE TOLSA ORTEGA
ADMINISTRADOR UNICO

**Vo. Bo. TÉCNICO y RESPONSABLE DE
VIGILAR EL DEBIDO Y OPORTUNO
CUMPLIMIENTO**

LIC. JORGE ANDRÉS GÓMEZ PINEDA
SUBDIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

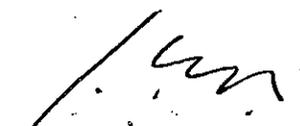
ELABORÓ

LIC. CARLOS LOBERA ESPINAL
GERENTE DE ADQUISICIONES



A N E X O "A"

Este anexo, conformado por el documento denominado "Anexo Técnico", elaborado por el área requirente, así como la propuesta económica y técnica que presentó "La Empresa" de fecha 07 de junio de 2016, forma parte integrante del contrato del Servicio multimedia de grabación y cobertura en video de las actividades institucionales de Banobras, que celebran por una parte, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (Banobras), y por la otra, "La Empresa" denominada Gráficos Audio y Video, S.A. de C.V., el día 14 de junio del año 2016.



MISA/mpm

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO MULTIMEDIA DE GRABACIÓN Y COBERTURA EN VIDEO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE BANOBRAS.

La Subdirección de Comunicación Social requiere contratar a una Casa Productora que proporcione el Servicio Multimedia de Grabación y Cobertura en Video de las actividades institucionales de Banobras.

Servicios requeridos:

Servicio multimedia de grabación y cobertura en video Full HD a una cámara, edición off line y on line, de las actividades institucionales de Banobras (Ponencias, presentaciones, conferencias, ruedas de prensa, foros, seminarios y otras participaciones públicas), así como de proyectos y obras realizadas con financiamiento Banobras. También se requerirá de transmisión a través de *livestreaming* de algunos eventos a 2 cámaras.

1.- De la prestación del servicio

Mediante orden de servicio y vía telefónica, se hará el llamado al Prestador del servicio para la cobertura de cada evento a videograbar, el tipo de servicio requerido y los días de grabación, que no podrá ser más de 2 días naturales para efectos de este contrato. El área encargada de hacer cada llamado, será la Subdirección de Comunicación Social y lo podrá hacer 24 horas antes de cada evento que se realice dentro de la Ciudad de México, 48 horas antes de los eventos que se lleven a cabo fuera de la ciudad capital y eventualmente, habrá ocasiones en que el llamado pueda ser de última hora (el mismo día) dentro de la Ciudad de México y 24 horas antes para los estados del interior de la República. La orden de servicio se hará por escrito y podrá ser entregada antes o 24 horas posteriores al evento.

En todos los casos, la Subdirección de Comunicación Social será la que determine lo que se grabará en cada evento y será quien acredite al equipo de grabación.

2.- Materiales entregables

Los materiales a entregar se harán de la siguiente manera:

A).- El Prestador del servicio entregará en una USB, el material original grabado en bruto y sin editar en los 2 días naturales siguientes a la grabación.

B).- Se realizará un pequeño clip de entre 30 segundos y un minuto de duración, el mismo día del evento, editado a corte directo que resuma de forma visual, el evento y pueda ser subido al sitio web de Banobras. Este material se enviará a la dirección electrónica que la Subdirección de Comunicación Social determine para su ingesta.

C).- Se realizará un resumen editado a corte *off line* del evento con una duración variable de entre 3 y 15 minutos, dependiendo del evento que haya sido grabado y a criterio de la Subdirección de Comunicación Social. En este caso, no se requerirá guión, storyboard, ni locución. El material a entregar será en DVD y deberá ser presentado 8 días naturales después de cada evento.

D).- Algunos eventos, proyectos u obras ameritarán, a criterio de la Subdirección de Comunicación Social, la realización de una cápsula de 3 a 5 minutos de duración editada y post-producida. Este material requerirá guión, storyboard, musicalización y locución y será entregado en USB y DVD. El tiempo de entrega se hará 10 días naturales después de la autorización firmada del guión y storyboard.

E).- En cuanto a la Transmisión a través de *Livestreaming*, ésta se llevará a cabo, a criterio y solicitud de la Subdirección de Comunicación Social, y si las condiciones de la red lo permite; realizándose a 2 cámaras. El Prestador del servicio será el responsable del sistema de salida de la señal, desde el evento al sitio web que la Subdirección de Comunicación Social indique, donde deberán recibir la señal a transmitir, para ello, la Subdirección de Comunicación Social proporcionará la clave de la dirección web y las coordenadas de entrada de audio y video.

3.- Documentación solicitada al prestador del servicio

- Currículum de la casa productora que especifique contar por lo menos con un año de experiencia y en el que enliste a sus principales clientes.
- Cartas de recomendación y satisfacción de por lo menos 2 clientes satisfechos con el servicio prestado; las cuales deberán indicar el nombre, puesto, correo electrónico y teléfono de la persona representante de la empresa o dependencia donde se prestaron los servicios.
- Copia de 2 contratos con empresas o dependencias públicas de servicios iguales o similares a los solicitados. Los contratos no deberán de tener mayor antigüedad a dos años, a partir de la fecha de presentación de propuestas.
- Declaración bajo protesta de decir verdad que se cuenta con la infraestructura para realizar los trabajos de edición y post-producción de cápsulas y materiales de servicio de videograbación en calidad Full HD.
- Declaración bajo protesta de decir verdad que la totalidad del material que resulte de estos servicios, serán propiedad de Banobras, por lo que este no

podrá ser difundido, transmitido, compartido, divulgado ni reproducido en cualquier otro medio, de manera parcial o total.

- Estructura organizacional con que cuenta para satisfacer las necesidades de la Institución, descritas en estas bases.

4.- Presentación de la Propuesta Económica con base en un Catálogo de Servicios

En el **siguiente catálogo** se describen las diferentes opciones que deberá ofrecer a Banobrás la casa productora interesada en proveer los servicios que se solicitan. La elección de la cobertura correrá a cargo de la Subdirección de Comunicación de Banobrás y dependerá de las necesidades del evento que se requiera videograbar.

La propuesta que sea presentada por el proveedor interesado en brindar el servicio, debe considerar el costo de cada uno de los tipos de servicio requeridos, con el objeto de adjudicar un contrato abierto en el que se establecerán un importe máximo y un mínimo a ejercer durante la vigencia de dicho instrumento legal.

Consec..	Servicio	Precio Unitario
1	Grabación de evento en la Ciudad de México. 1 día de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 segs a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C)	
2	Grabación de evento en la Ciudad de México. 2 días de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 segs a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C)	
3	Grabación de evento en la Ciudad de México. 1 día de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 segs a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D)	
4	Grabación de evento en la Ciudad de México, 2 días de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D)	

1. Introduction

2. Objectifs de l'étude

3. Méthodologie

4. Résultats

5. Discussion

6. Conclusion

7. Bibliographie

8. Annexes

9. Références

10. Remerciements

11. Index

12. Table des matières

5	Grabación de evento en estados aledaños a la Ciudad de México (Hidalgo, Querétaro, Puebla, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo y Estado de México) 1 día de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 segs a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C)	
6	Grabación de evento en estados aledaños a la Ciudad de México (Hidalgo, Querétaro, Puebla, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo y Estado de México) 2 días de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 segs a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C)	
7	Grabación de evento en estados aledaños a la Ciudad de México (Hidalgo, Querétaro, Puebla, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo y Estado de México) 1 día de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 segs a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D)	
8	Grabación de evento en estados aledaños a la Ciudad de México (Hidalgo, Querétaro, Puebla, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo y Estado de México) 2 días de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 segs a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D)	
9	Grabación de evento en el resto de los estados de la República. 1 día de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 segs a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C)	
10	Grabación de evento en el resto de los estados de la República. 2 días de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C)	
11	Grabación de evento en el resto de los estados de la República. 1 día de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 segs a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D)	
12	Grabación de evento en el resto de los estados de la República. 2 días de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 segs a 1 minuto. (B)	

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

En el momento de la redacción

del presente informe de la Comisión de la Verdad

transmitido en una grabación de audio en español

de la Comisión de la Verdad de la Corte Interamericana

de Derechos Humanos.

El presente informe fue

elaborado en el

momento de la redacción del presente informe

transmitido en una grabación de audio en español

de la Comisión de la Verdad de la Corte Interamericana

de Derechos Humanos.

El presente informe fue

transmitido en una grabación de audio en español

de la Comisión de la Verdad de la Corte Interamericana

de Derechos Humanos.

El presente informe fue

elaborado en el momento de la redacción

del presente informe de la Comisión de la Verdad

transmitido en una grabación de audio en español

de la Comisión de la Verdad de la Corte Interamericana

de Derechos Humanos.

	<ul style="list-style-type: none"> - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D) 	
13	<p>Levantamientos de imagen de obras en la Ciudad de México. 1 día de grabación, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de material original (A) - Guión - Storyboard - Locución - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D) 	
14	<p>Levantamientos de imagen de obras en la Ciudad de México. 2 días de grabación, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de material original (A) - Guión - Storyboard - Locución - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D) 	
15	<p>Levantamiento de imagen de obras en estados aledaños a la Ciudad de México, (Hidalgo, Querétaro, Puebla, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo y Estado de México). 1 día de grabación, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de material original (A) - Guión - Storyboard - Locución - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D) 	
16	<p>Levantamiento de imagen de obras en estados aledaños a la Ciudad de México, (Hidalgo, Querétaro, Puebla, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo y Estado de México). 2 días de grabación, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de material original (A) - Guión - Storyboard - Locución - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D) 	
17	<p>Grabación de evento en el resto de los estados de la República. 1 día de grabación, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de material original (A) - Guión - Storyboard - Locución - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D) 	
18	<p>Grabación de evento en el resto de los estados de la República, 2 días de grabación, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de material original (A) - Guión - Storyboard 	

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

	<ul style="list-style-type: none"> - Locución - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D) 	
19	Transmisión en vivo Livestreaming de evento en la Ciudad de México. 1 día de transmisión, incluye: <ul style="list-style-type: none"> - Grabación del evento - Entrega de material original (A) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) 	
20	Transmisión en vivo Livestreaming de evento en la Ciudad de México. 2 días de transmisión, incluye: <ul style="list-style-type: none"> - Grabación del evento - Entrega de material original (A) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) 	
21	Transmisión en vivo Livestreaming de evento en estados aledaños a Ciudad de México. (Hidalgo, Querétaro, Puebla, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo y Edo de México). 1 día de transmisión, incluye: <ul style="list-style-type: none"> - Grabación del evento - Entrega de material original (A) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) 	
22	Transmisión en vivo Livestreaming de evento en estados aledaños a la Ciudad de México (Hidalgo, Querétaro, Puebla, Morelos, Tlaxcala, Hidalgo y Estado de México), 2 días de transmisión, incluye: <ul style="list-style-type: none"> - Grabación del evento - Entrega de material original (A) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) 	
23	Transmisión en vivo Livestreaming de evento en el resto de los estados de la República; 1 día de transmisión, incluye: <ul style="list-style-type: none"> - Grabación del evento - Entrega de material original (A) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) 	
24	Transmisión en vivo Livestreaming de evento en el resto de los estados de la República; 2 días de transmisión, incluye: <ul style="list-style-type: none"> - Grabación del evento - Entrega de material original (A) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) 	

5.- De la Calificación de los Participantes

Por considerar que el servicio es estandarizado en el mercado, la forma de elegir al participante ganador será a través del cumplimiento total de los requisitos establecidos en el presente anexo.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Memorandum of Understanding between the Government of the Republic of China and the Government of the United States of America regarding the Proposed Economic and Technical Cooperation in the Oil and Gas Fields of the Republic of China

Article I

Article II

Article III

1. The Government of the Republic of China and the Government of the United States of America have agreed to enter into a Memorandum of Understanding regarding the Proposed Economic and Technical Cooperation in the Oil and Gas Fields of the Republic of China.

Article IV

6.- Vigencia del contrato abierto

Dicho contrato será abierto y contará con una vigencia a partir del siguiente día en que sea notificado el fallo, hasta el 31 de diciembre de 2016.

7.- Forma de pago

El Prestador del servicio cobrará sus servicios por evento cubierto y a la entrega del material solicitado; 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura y orden de trabajo.

8.- Penas convencionales

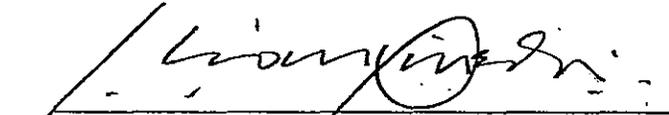
La pena a aplicarse en caso de la falta de entrega del servicio multimedia de videograbación de cualquier evento, será conforme a los siguientes supuestos:

Descripción	Penas
Supuesto 1 En caso de no asistir al llamado para cubrir el evento.	3% por sobre el monto del servicio no prestado.
Supuesto 2 Por la falta del entregable.	1% por cada día natural de atraso, sobre el monto del servicio.

9.- Deducciones

De conformidad con lo previsto en los artículos 53 Bis de la LAASSP, y 97 de su Reglamento, Banobras aplicará una deductiva del 2% (dos por ciento) sobre el costo de del servicio prestado de manera parcial o deficiente, que no cumpla con los términos de referencia establecidos.

Atentamente


Jorge Andrés Gómez Pineda
Subdirector de Comunicación Social

El presente documento es una copia de un documento original.

El presente documento es una copia de un documento original.
El presente documento es una copia de un documento original.
El presente documento es una copia de un documento original.

El presente documento es una copia de un documento original.
El presente documento es una copia de un documento original.

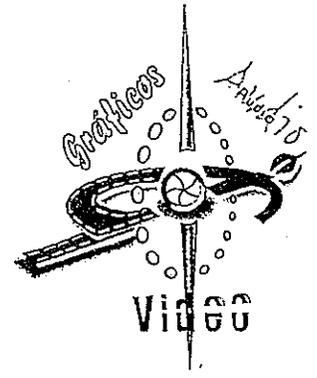
11.6.00

El presente documento es una copia de un documento original.
El presente documento es una copia de un documento original.
El presente documento es una copia de un documento original.

11.6.00

El presente documento es una copia de un documento original.
El presente documento es una copia de un documento original.
El presente documento es una copia de un documento original.

11.6.00



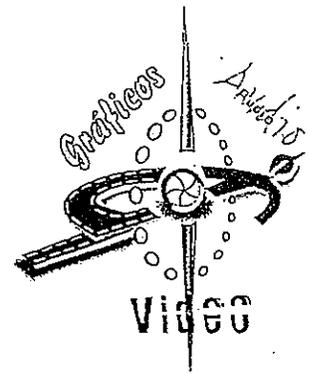
Ciudad de México a 07 de Junio de 2016
GAV000511-827

FORMATO e)
Modelo para Presentar la Propuesta Económica

Lic. Carlos Lobera Espinal
Gerente de Adquisiciones en
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.
Presente

El suscrito en mi carácter de Representante Legal de la Empresa **Gráficos, Audio y Video S.A. de C.V.**, manifiesto que mi Representada, presentó la siguiente Propuesta Económica al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. para participar en el Procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA006G1C001-E116-2016**, a fin de realizar la contratación del "Servicio multimedia de grabación y cobertura en video de las actividades institucionales de Banobras".

CONSEC.	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO (Antes de IVA)
1	Grabación de evento en la Ciudad de México 1 día de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C)	18,420
2	Grabación de evento en la Ciudad de México, 2 días de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C)	29,500
3	Grabación de evento en la Ciudad de México, 1 día de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 a 1 minuto. (B)	45,650



	<ul style="list-style-type: none"> - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D) 	
4	<p>Grabación de evento en la Ciudad de México, 2 días de grabación, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D) 	55,500
5	<p>Grabación de evento en Estados aledaños a la Ciudad de México (Hidalgo, Querétaro, Puebla, Morelos, Tlaxcala y Estado de México) 1 día de grabación, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) 	23,541
6	<p>Grabación de evento en Estados aledaños a la Ciudad de México (Hidalgo, Querétaro, Puebla, Morelos, Tlaxcala y Estado de México) 2 días de grabación, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) 	43,365
7	<p>Grabación de evento en Estados aledaños a la Ciudad de México (Hidalgo, Querétaro, Puebla, Morelos, Tlaxcala y Estado de México), 1 día de grabación, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D) 	51,467
	<p>Grabación de evento en Estados aledaños a la Ciudad de México (Hidalgo, Querétaro, Puebla, Morelos, Tlaxcala y Estado de</p>	

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

RECONSTITUCION DE LOS REGISTROS DE COMERCIO DE
MEXICO, S.A. DE C.V.

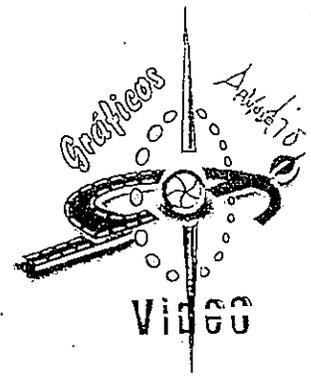
RECONSTITUCION DE LOS REGISTROS DE COMERCIO DE
MEXICO, S.A. DE C.V.

RECONSTITUCION DE LOS REGISTROS DE COMERCIO DE
MEXICO, S.A. DE C.V.

RECONSTITUCION DE LOS REGISTROS DE COMERCIO DE
MEXICO, S.A. DE C.V.

RECONSTITUCION DE LOS REGISTROS DE COMERCIO DE
MEXICO, S.A. DE C.V.

RECONSTITUCION DE LOS REGISTROS DE COMERCIO DE
MEXICO, S.A. DE C.V.



8	México), 2 días de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D)	62,700
9	Grabación de evento en el resto de los Estados de la República, 1 día de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C)	42,340
10	Grabación de evento en el resto de los Estados de la República, 2 días de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C)	61,422
11	Grabación de evento en el resto de los Estados de la República, 1 día de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D)	72,550
12	Grabación de evento en el resto de los Estados de la República, 2 días de grabación, incluye: - Entrega de material original (A) - Video resumen de 30 a 1 minuto. (B) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D)	79,700
	Levantamientos de imagen de obras en la Ciudad de México, 1 día de grabación, incluye: - Entrega de material original (A)	

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

1998

1999

Gráfico 1 - Evolução do PIB em milhões de reais (em preços constantes de 2005)

Fonte: IBGE

Elaboração: Ministério da Saúde

Nota: PIB em milhões de reais

Câncer de colo do útero em 2008. Número de casos em 2008 em relação ao ano anterior

Gráfico 2 - Evolução do número de casos de câncer de colo do útero em 2008

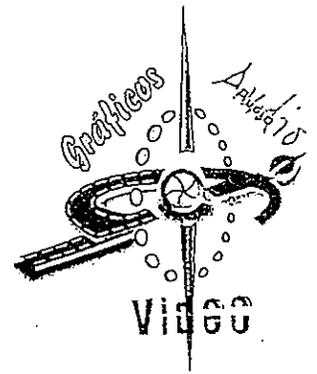
Fonte: Ministério da Saúde

40

Ministério da Saúde

Elaboração: Ministério da Saúde

Gráfico 3 - Evolução do número de casos de câncer de colo do útero em 2008



13	<ul style="list-style-type: none"> - Guión - Storyboard - Locución - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D) 	41,870
14	<p>Levantamientos de imagen de obras en la Ciudad de México, 2 días de grabación, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de material original (A) - Guión - Storyboard - Locución - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D) 	49,900
15	<p>Levantamiento de imagen de obras en Estados aledaños a la Ciudad de México, (Hidalgo, Querétaro, Puebla, Morelos, Tlaxcala y Estado de México), 1 día de grabación, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de material original (A) - Guión - Storyboard - Locución - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D) 	55,000
16	<p>Levantamiento de imagen de obras en Estados aledaños a la Ciudad de México, (Hidalgo, Querétaro, Puebla, Morelos, Tlaxcala y Estado de México), 2 días de grabación, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de material original (A) - Guión - Storyboard - Locución - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D) 	61,300
	<p>Grabación de evento en el resto de los Estados de la República, 1 día de grabación, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de material original (A) 	73,800

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and some illegible scribbles.

Vertical text on the left margin, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

...del ...
...del ...
...del ...

...del ...

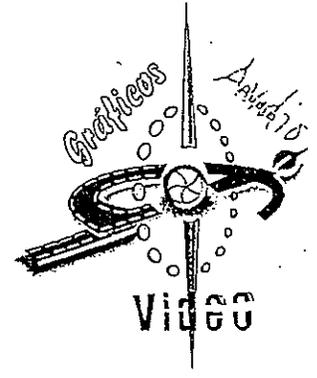
...del ...

...del ...
...del ...
...del ...

Q

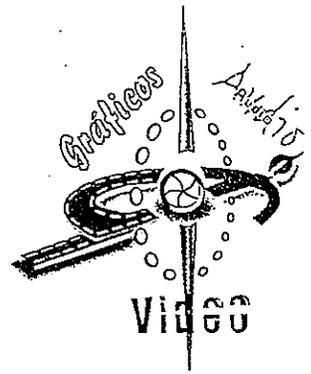
Q

Q



17	<ul style="list-style-type: none"> - Guión - Storyboard - Locución - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D) 	
18	<p>Grabación de evento en el resto de los Estados de la República, 2 días de grabación, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrega de material original (A) - Guión - Storyboard - Locución - Cápsula de 3 a 5 minutos Off y On Line (D) 	79,800
19	<p>Transmisión en vivo Livestreaming de evento en la Ciudad de México, 1 día de transmisión, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grabación del evento - Entrega de material original (A) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) 	34,350
20	<p>Transmisión en vivo Livestreaming de evento en la Ciudad de México, 2 días de transmisión, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grabación del evento - Entrega de material original (A) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) 	55,200
21	<p>Transmisión en vivo Livestreaming de evento en Estados aledaños a la Ciudad de México (Hidalgo, Querétaro, Puebla, Morelos, Tlaxcala y Estado de México), 1 día de transmisión, incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grabación del evento - Entrega de material original (A) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C) 	36,900

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.



22	Transmisión en vivo Livestreaming de evento en Estados aledaños a la Ciudad de México (Hidalgo, Querétaro, Puebla, Morelos, Tlaxcala y Estado de México), 2 días de transmisión, incluye: - Grabación del evento - Entrega de material original (A) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C)	59,900
23	Transmisión en vivo Livestreaming de evento en el resto de los Estados de la República, 1 día de transmisión, incluye: - Grabación del evento - Entrega de material original (A) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C)	74,900
24	Transmisión en vivo Livestreaming de evento en el resto de los Estados de la República, 2 día de transmisión, incluye: - Grabación del evento - Entrega de material original (A) - Resumen del evento de 3 a 15 minutos (C)	100,900

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

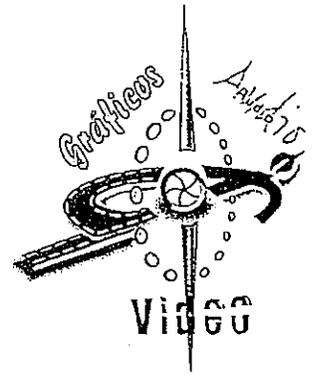
14

15

16

17

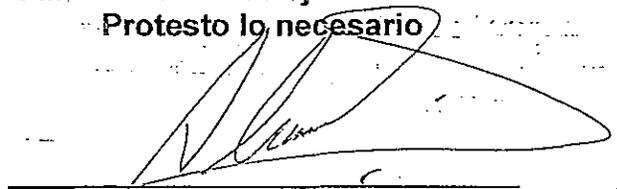
18



Así mismo, en caso de que mi representada resulte adjudicada de este procedimiento de contratación, se comprometo a mantener fijo los Precios Unitarios Ofertados hasta el total de la substanciación de las obligaciones a su cargo.

Cd. de México a 07 junio de 2016.

Protesto lo necesario


Alejandro Izaguirre Tolsá Ortega
Representante Legal

